



CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE TEMUCO ACTA DE LA SESION ORDINARIA Nº 02 – 2019

Comuna:

Temuco.

Fecha:

Jueves, 21 de febrero de 2019

Lugar:

Salón del Concejo Municipal

Hora:

Inicio: 18:05 hrs. - Término: 18:35 hrs.

En conformidad con la ley N°20.965, publicada el 4 de noviembre de 2016, la que permite la creación de Consejos y Planes Comunales de Seguridad Pública, se realizó la sesión ordinaria N°09, del año 2018, contando con el quorum necesario para sesionar que establece el artículo N°104-B de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

En nombre de Dios y la Patria, el Alcalde y Presidente del Consejo, don MIGUEL BECKER ALVEAR, abre la sesión ordinaria N°2 del Consejo Comunal de Seguridad Pública, con la presencia del Secretario Municipal don Mauricio Reyes Jiménez, en su calidad de Ministro de fe(S) y del Secretario Ejecutivo(S) del Consejo de Seguridad Pública Srta. Ximena Cabrera Seguel, constituida en esta ocasión, en el Salón del Consejo Municipal.

El Presidente da la bienvenida a los Consejeros presentes en la sala, como asimismo a un grupo de aspirantes de oficiales de carabineros que se encuentran en una pasantía en nuestra comuna.

NO ASISTIERON, a esta sesión, pese a haber sido formalmente convocados, las siguientes Instituciones/Consejeros.

- > UNIÓN COMUNAL JUNTAS DE VIGILANCIA RURAL, Sr. Cristián Epul Melillán.
- GENDARMERIA IX REGION, Pamela Burgos Manríquez.
- CONCEJO MUNICIPAL, Sr. Alejandro Bizama Tiznado. Quien presentó excusas por encontrase fuera de Temuco.
- SERNATUR IX REGION, Sr. José Sánchez Fernández de la Reguera.

TEMAS TRATADOS EN LA PRESENTE SESION:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR

El Presidente somete a aprobación el Acta anterior correspondiente a la sesión N° 1 del jueves 17 de enero de 2019, enviada por correo electrónico el día lunes 7 de enero del presente año.



La Secretaria Ejecutiva(S) indica, que toda la correspondencia citada, se encuentra en formato electrónico en la plataforma DROPBOX.

3. **CUENTA DEL PRESIDENTE**

En este punto el Presidente informa:

Participación en Inauguración proyecto "PATRULLAJE PREVENTIVO AEREO PARA LA COMUNA DE TEMUCO" el día miércoles 30 de enero. Proyecto financiado por la Subsecretaria de Prevención del delito, con un monto de inversión de \$20.000.000, contribuyendo a la prevención de la comisión de delitos e incivilidades, mejorando la percepción de seguridad de los ciudadanos. satisfaciendo las necesidades de la zona urbana y rural de la comuna, y apoyando la estrategia policial de Temuco. El presidente agrega que en el día de hoy se sostuvo una reunión con las personas del municipio que operan uno de los drones en conjunto con carabineros, que ya han tenido buenas experiencias en vigilancia de sectores de la comuna se espera que el dron de PDI ya se encuentre en el aire. Señala que los drones se están volando desde el mirador del cerro Nielol, señala que nuestros operadores quieren ver el dron para pilotearlo por esto el cerro $\tilde{\mathsf{N}}$ ielol ha sido un buen lugar. Se espera que pronto ya podremos entregar los drones para carabineros y PDI. Se está gestionando la compra de 1 drones para el municipio como la compra de baterías ya que duran muy poco, alrededor de 25 minutos.

Se recuerda que se tiene el compromiso de la firma de documentación con Carabineros, para entrega de dos vehículos. Ya se hizo entrega de los recursos para un vehículo a PDI, gracias a la votación favorable del concejero Albornoz y que el honorable concejo que votó favorablemente. Respecto a los vehículos para carabineros, la camioneta que se hará entrega a la 8va comisaría será para patrullar el sector rural.

> Participación en la sesión de STOP de Carabineros el día 13 de febrero de 2019, en la que estuvo presidida por el Gobernador Provincial de Cautín Sr. Mauricio Ojeda, el General de Carabineros IX Zona Araucanía Sr. Carlos González Gallegos y el Sr. Jorge Atton Palma Intendente Región de La Araucanía, junto a otras autoridades.

4. **MATERIAS NUEVAS**

En este punto, corresponde la presentación de "COMPORTAMIENTO DEL DELITO EN TEMUCO AÑO 2018".

Hace la presentación el Sr. Jaime Pino Arosteguy, Fiscal Unidad de Análisis Criminal y Focos Investigativos, de la Fiscalía Regional de la Araucanía.





Al no haber observaciones, se aprueba por unanimidad.

El Presidente solicita a la Sra. Rossana Ferrada Pereira, que proceda a solicitar las firmas de los asistentes a dicha sesión, en el acta ya aprobada.

El presidente recuerda que la sesión está siendo grabada.

2. CORRESPONDENCIA

Informa en este punto el Secretario Ejecutivo(s), Srta. Ximena Cabrera Seguel.

Correspondencia Recibida:

- Oficio N°137 del 18/01/2019, de la Subsecretaría Prevención del Delito; quien remite dos ejemplares del Convenio de transferencia financiera para la ejecución del programa "Lazos".
- Oficio N°237 del 31/01/2019, de la Subsecretaría de Prevención del Delito, donde se informa y adjunta los certificados de cierre técnico y financiero del proyecto PCSP15-AC-0010 "Alarmas comunitarias para la comuna de Temuco".
- Circular N°19 del 07/02/2019, del Sr. Jorge Atton Palma, Intendente de la Araucanía, quien designa representantes para todos los consejos comunales de seguridad pública de la Región de La Araucanía, correspondiendo al Sr. Luis Carmach Buamscha representar en la comuna de Temuco.
- Oficio N°358 del 08/02/2019, de la Subsecretaria de Prevención del Delito, donde se remite informe de resultados de implementación del Programa Lazos.

Correspondencia Despachada:

- Oficio N°153 del 25/01/19 a la Subsecretaría de Prevención del Delito, donde se solicita regularizar estado de proyectos Plan Comunal y Cascos históricos, con modificaciones pendientes.
- Ordinario N°041 del 29/01/19 a la Subsecretaría de Prevención del Delito, donde se adjuntan 2 copias firmadas del convenio de colaboración financiera del programa Lazos.
- Oficio N° 228 del 07/02/2019, a la Subsecretaría de Prevención del Delito, con copia a la Intendencia IX Región, en la que se informa de los temas tratados y acuerdos tomados en la sesión N°01-2019 del Consejo Comunal de Seguridad Pública de Temuco.
- Correo electrónico del 14/02/19, remitido al General Carlos González Gallegos, Jefe IX zona de Carabineros Araucanía, donde se le invita a participar de la segunda sesión de este consejo comunal de seguridad pública. El cual entrega sus excusas, debido que tiene actividades previamente agendadas.



ACTA DE SESION ORD. N°2 - 2019 CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE TEMUCO

Señala que expondrá de 4 delitos de los que se solicitó información estadística regional. Recuerda que el ministerio público recoge información de todas las fuentes de denuncia que existe en el sistema criminal, no sólo carabineros, sino también Policía de investigaciones, las denuncias que se reciben en tribunales de justicia y oficinas del ministerio público. Estos delitos son hurto, robo de vehículos motorizados, robos en bien nacional de uso público y robo en lugar habitado en la comuna de Temuco.

Lo primero que hay que decir, es que el fenómeno delictual en la región, el delito ha variado muy poco entre el año 2017 y 2018, y por suerte ha sido a la baja salvo en el delito de hurto, donde subió en 1%. Respecto del resto de los delitos bajo la comisión de los mismos, esto demuestra que frente a los números la sensación de seguridad pública puede ser muy distinta a la realidad delictual de la comuna. Así en el delito de hurto es de menor cuantía de afectación criminal ya que no involucra fuerza y afecta mayoritariamente a grandes empresas como supermercados tiendas del retail. Además, el delito de hurto se califica de acuerdo al monto de lo sustraído, se comprende en la estadística cuando es delito ya que cuando es menor de media UTM, se considera una falta.

Respecto al robo de vehículos y robos en lugar de bien nacional de uso público, es una distinción criminal, ya que son similares ya que son especies que se encuentran en la vía pública y se sustraen mediante fuerzas sobre esas cosas, cuando se roba el vehículo completo se llama robo de vehículo motorizado y cuando se roban especies desde el interior de vehículo se llama robo en bien nacional de uso público, por otro lado el robo en lugar habitado es aquel destinado para habitación.

En términos mensuales, como ha variado el delito de enero a diciembre del año 2018, se mantienen variables que dicen relación con épocas climáticas. En un mapa de frecuencia de hurto, se aprecia que se centra en área central de la ciudad y en el área de av. Alemania y tiendas en ese sector. En el mapa de calor, zonas grandes, se representan los centros comerciales como portal Temuco, centro de Temuco y tiendas como Easy y Homecenter.

Respectos del robo en lugar habitado, se reparte de forma homogénea en la ciudad, especialmente en salida norte y zona central de la ciudad. Mapa de calor indica zona de casino de Av. Alemania. Este material sirve para decretar los focos investigativos, se focaliza la persecución penal en el área de mayor frecuencia. En el robo en bienes nacionales de uso público, hay una constante, se ha trabajado con el municipio en proyectos, pendientes con instalación de luminarias poda de árboles, en zona de Av. Alemania. En la feria Pinto se produce mayoritariamente en la mañana y en la tarde en Av. Alemania.

El robo de vehículo motorizado se repite en los lugares señalados en el delito anterior. Algunos vehículos de acuerdo a características de año y modelo permiten ser sustraído mayoritariamente. Destaca el hospital, Av. Alemania, sector feria Pinto y zona centro. Se corre el delito donde no hay cámaras como calles laterales de Av. Alemania.

El Presidente informa que está en proyectos la iluminación de calles laterales de Avenida Alemania, de acuerdo a lo señalado por Fiscalía, se menciona esto para que se sepa que los proyectos no son arbitrarios.



ACTA DE SESION ORD. N°2 - 2019 CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE TEMUCO Página 5 de 6

5.- VARIOS:

El Presidente ofrece la palabra a los Consejeros.

El Sr. Norambuena, señala que se podría invitar al Intendente a una sesión de este consejo. También consulta por el estado del comercio ambulante ilegal, lo que no ha tenido los resultados esperados.

El presidente señala que hay zonas complejas, se ha dado instrucciones que con el indispensable apoyo de carabineros poder reducirles los espacios a los comerciantes ambulantes ilegales, pero es un tema complejo y por instrucciones directas del Ministerio del Interior que se ha señalado que no se quiere ver volar lechugas, ha sido complicada la fiscalización.

El Sr. Carmach, señala que él representa al Intendente y consulta al Sr Norambuena si quiere hacer presente una inquietud para que él se la haga llegar. El Sr. Norambuena señala que es para conocerlo y saludarlo.

Al no haber más intervenciones, el Presidente, agradece la participación. Invitándoles a una nueva sesión del Consejo de Seguridad Pública, para el 21 de marzo de 2019, a las 18:00 horas en la Salón del Concejo, ubicada Prat 650, 4° piso. Dando por finalizada la sesión a las 18:35 hrs.

XCS/CPS/rms.



ACTA DE SESION ORD. N°2 - 2019 CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE TEMUCO Página 6 de 6

Firman en expresión de conformidad con esta Acta, los miembros asistentes:

MIGUEL BECKER ALVEAR ALCALDE DE TEMUCO

SR. JAIME PINO AROSTEGUY (REP) FISCALIA IX REGION

SR. OSCAR ALBORNOZ TORRES CONCEJO MUNICIPAL

SRA. CAROLINA MATAMALA DAVID SENDA IX REGION

SRA. VADIK OBREQUE TRONCOSO SR. BENEDICTO NORAMBUENA REBOLLEDO CONSEJO ORG. SOCIEDAD CIVIL CONSEJO ORG. SOCIEDAD CIVIL

SR. LUIS CARMACH BUAMSCHA SUBSEC. PREVENCION DEL DELITO

SRA. LOURDES OBREQUE SANDOVAL (REP)SENAME IX REGION

S.PREF. ALVARO VILLABLANCA BALBOA POLICIA DE INVESTIGACIONES

JORGE PHOL MARIN (REP) CARABINEROS DE CHILE

SR. XIMENA CABRERA SEGUEL SECRETARIO EJECUTIVO(S) CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDADA PÚBLICA

SR. MAURICIO REYES JIMENEZ SECRETARIO MUNICIPAL(S) MINISTRO DE FE